ACTA NÚMERO 016 – SO-GADPRM-2026
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2026

En la Parroquia Manú, a los 27 días del mes de agosto del 2026, previa convocatoria del señor Ibelio Armijos Presidente del GAD Parroquial Rural de Manú, se instala el pleno para celebra la Sesión Ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum,
2.- Intervención del Sr. Presidente,
3.- Aprobación del Orden del Día,
4.- Lectura y Aprobación del acta anterior (15-2026),
5.- Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDyOT e informes de verificación de proyectos ejecutados de las comisiones y administraciones del 2025,
6.- Análisis de trabajos realizados y situación de retroexcavadora institucional,
7.- Seguimiento de ejecución del presupuesto general y participativo 2026,
8.- Informe de gestiones,
9.- Lectura de oficios enviados y recibidos,
10.- Clausura.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
A las 14:40 horas, la Secretaría constata el quórum reglamentario con la presencia del señor Ibelio Armijos en calidad de Presidente la señorita Mariela Salinas, Sr. Toribio Torres, Sra. Marlenes Salinas y Srta. Fernanda Torres, Vocales Principales del GAD Parroquial Rural de Manú.

2.- INTERVENCIÓN DEL SR. PRESIDENTE.
Toma la palabra el Señor Edison Ibelio Armijos Ordóñez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Manú, quien expresa un cordial y afectuoso saludo de bienvenida a las señoras y señores vocales del Pleno, manifestando su agradecimiento el compromiso institucional al participar en presente sesión.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
Por disposición del señor Presidente, a través de la Secretaría-Tesorería, se procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día convocada para la presente sesión.
El Pleno del GAD Parroquial, tras la deliberación correspondiente y al no existir observaciones ni modificaciones por parte de las y los señores vocales, el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (15-2026).
Dando cumplimiento al orden establecido, por intermedio de la Secretaría-Tesorería se da lectura integra al Acta Nro. 015-SO-GADPRM-2026, correspondiente a la Sesión Ordinaria anterior.
Una vez leída y sometida a análisis y discusión del Pleno, al no presentarse observaciones ni correcciones, el Pleno del GAD Parroquial Rural de Manú Aprueba el contenido del Acta Nro. 015-SO-GADPRM-2026, suscribiéndose para su constancia.

5.- INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDYOT E INFORMES DE VERIFICACIÓN DE PROYECTOS EJECUTADOS DE LAS COMISIONES Y ADMINISTRACIONES DEL 2025,
Durante el desarrollo de este punto, se informa lo siguiente:

- Recepción de Verificables por Comisiones: Se constata la recepción formal de los informes e instrumentos verificables remitidos por las comisiones de trabajo institucionales, de manera específica de la Comisión de Vialidad y la Comisión Social y Ambiental, correspondientes a la gestión y proyectos ejecutados durante el período fiscal 2025.
- Integración de Sustentos al Informe: En concordancia con los datos consolidados en el reporte del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) y el proceso de Rendición de Cuentas, se dispone adjuntar como anexos sustentatorios al presente informe las actas correspondientes a las actividades y proyectos ejecutadas año 2025.

El Pleno del GAD Parroquial Rural de Manú toma conocimiento del expediente presentado y sus respectivos respaldos para la entrega de trámite reglamentarios y de control institucional.

6.- ANÁLISIS DE TRABAJOS REALIZADOS Y SITUACIÓN DE RETROEXCAVADORA INSTITUCIONAL,

- Evaluación de Trabajos Realizados: Se analiza el rendimiento de la retroexcavadora institucional, constatándose que los trabajos y servicios prestados en la parroquia se han venido ejecutando de manera satisfactoria y favorable para la comunidad.

- Análisis de Proforma y Estado Financiero: Se da a conocer que la maquinaria viene presentando problemas con la bomba de inyección y se pone a consideración del Pleno la proforma presentada por la empresa DITECA, en conjunto con el informe financiero emitido por la Secretaría-Tesorería, evaluando los costos y la por un monto de USD 24.235,86 sin IVA, la observación de la vida útil de la maquinaria con la inversión realizada con la contratación anterior para el mantenimiento.

- Criterio y Sugerencia del Vocal: El vocal Toribio Torres Gualán toma la palabra y sugiere, como alternativa viable y oportuna, proceder con la reparación técnica de la bomba de inyección mediante su calibración y montaje en un banco de prueba especializado, destacando que dicho trabajo cuenta con garantía en el tiempo de inyección y optimiza los recursos institucionales y considerando el informe de la vida útil del bien.

Tras el debate y análisis el pleno del GAD Parroquial, se determina que se debe realizar la reparación integral de la bomba de inyección de la retroexcavadora institucional, descartando por el momento la adquisición o cambio total del repuesto y conforme a un nuevo informe de evaluación y nueva cotización.

Se consulta a todos los integrantes del pleno si están de acuerdo en una nueva evaluación para reparación:

- Srta. Feranda Torres.- si esta de acuerdo.
- Srta. Mariela Salinas.- si de acuerdo.
- Sra. Marlene Salinas.- si de acuerdo.
- Sr. Toribio Torres.- de acuerdo
- Ibelio Armijos.- de mi parte de acuerdo.

La nueva evaluación se realizará en el periodo de descanso obligatoria del operador, posteriormente se dispondrá a la Secretaría-Tesorería viabilizar de manera inmediata los trámites administrativos, financieros para la contratación pública necesarios para la ejecución de dicha reparación.

7.- SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL Y PARTICIPATIVO 2026,

El señor presidente del GAD Parroquia indica lo siguiente:

- De las calles aprobadas para adoquinar por parte del GADMIS Calle Barrio Nuevo y S/N; San Francisco Prolongación calle Sucre y parque San Francisco; Calle Loja desde el Tanque de agua, a indicado que se realizará por administración directa.

- Se realizará seguimiento al oficio de alcantarillas, mediante convenio con la prefectura, a fin de que se realice la ejecución.

- Estudio de Redondel se encuentra en espera luego de que el técnico del CONAGOPARE se ha reincorporado de las vacaciones.

- Ante la necesidad de mejoramiento del piso del área de cocina y comedor de la Escuela Natal Orellana la inversión del GAD Parroquial Rural de Manú será por un monto de USD 3.000,00 mediante firma de convenio con la prefectura y ministerio de educación (forma unánime).

- El GAD debe estar atento también para la firma de convenio para Alcantarillado Pluvial.

8.- INFORME DE GESTIONES.

- Está pendiente entregar a la prefectura fotografía georeferencial Alcantarillas (Progreso y Surundel).
- Escrituras institucionales. - dar el seguimiento a linderos del área del GAD, en cuanto al área de la antigua planta de luz tramites de linderos ya está listo.
- Gestión Prefectura Canal de Riego SARACAPA hacer oficio con la documentación que facilite la organización.
- Se debe dar seguimiento a gestión de la vialidad ante la Prefectura Loja.

9.- LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.

- Oficio Nro 0477-A-GADMIS
- Se ha recibido información del Canal de Riego Saracapa, la misma que debe ser completada con documentación exigida por la prefectura.
- Sa ha recibido solicitud del Dr. Willian Salinas Tituana, para trabajos con la maquinaria de la institución se delega al señor Toribio Torres realizar inspección previa.
- Acta de MAE-PPR-CAT-2026-127
- Oficio presentado por el Centro de Salud Manú se ha dado cumplimiento con recorrido a Sabadel y Turupamba, próxima atención será en los barrios Durazno – Turupamba.
- Oficio de solicitud de atención vial para los barrios de Fátima y Sequer, se coordina apoyo con la maquinaria de la institución.
- Se informa que los señores vocales y funcionarios cumplieron con las declaraciones patrimoniales en el sistema y evaluación correspondiente ante la contraloría general del estado.
- La Srta. Mariela Salina, interviene e informa el desarrollo de talleres de Panadería con el técnico de la prefectura de Loja mismo que se ejecutaron desde el 18, 19 y 20 de agosto 2026. También, que se ha planificado una segunda etapa con talleres de loteos los beneficiarios son estudiante de la Unidad Educativa Manú y ciudadanía en general del 7 al 12 septiembre del año en curso.
- Solicitud del Consejo Estudiantil. - donación de caneca de pintura.

11.- CLAUSURA.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Presidente del GAD Parroquial Rural de Manú agradece la presencia y participación de los señores vocales, procediendo a declarar finalizada la sesión ordinaria a las 16h55 del 27 de agosto de 2026.

Sr. Ibelio Armijos Ordoñez
PRESIDENTE GADPR MANÚ

Srta. Mariela Salinas Mora
VICEPRESIDENTE GADPR MANÚ

Sr. Toribio Torres Gualan
PRIMER VOCAL GADPR MANÚ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MANÚ 29 de Mayo de 1861 PRESIDENCIA

Sra. Marlene Salinas Zaruma
SEGUNDO VOCAL GADPR MANÚ

Srta. Fernanda Torres Ordoñez
TERCER VOCAL GADPR MANÚ

CERTIFICO. - Que la sesión fue convocada conforme a la ley y que lo constante en este documento refleja fielmente lo actuado y aprobado por el Pleno. El contenido íntegro reposa en los archivos oficiales del GAD Parroquial Rural de Manú.

Ing. Rocío Chalen Suriga
SECRETARIA–TESORERA DEL GADPR MANÚ